

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESION EXTRAORDINARIA  
MARTES 27 NOVIEMBRE 2018**

En Las Condes, a 27 noviembre de 2018, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la presidencia de don José María Eyzaguirre García de la Huerta, con la presencia de los siguientes Consejeros:

**Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural**

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Andrés Young Barrueto, Mauricio Molina Ariztía, María José Holzapfel e Ignacio Salazar Vicuña.

**Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

Ricardo Gana Benavente, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

**Representantes de Organizaciones de Interés Público**

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Iardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Nicolás Trujillo Valenzuela, María Eugenia Cuadra Lainez, Luis Fontecilla Meléndez, Edith Venegas Valenzuela y Lorena Ibarra Gutiérrez.

Se encuentra presente don Álvaro Fuentes, en calidad de Alcalde Subrogante.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**ORDEN DEL DIA**

**1. INFORME PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES 2019**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), indica que, “en nombre de Dios”, corresponde abrir la sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual fue convocada para examinar, como único tema, el Informe del Presupuesto y Plan de Inversiones 2019, materia que será expuesta por los miembros de la Comisión de Hacienda del COSOC.

Previo a dar la palabra respecto de la materia, informa que se encuentra presente don Álvaro Fuentes, en calidad de Alcalde Subrogante.

El señor Jaime Figueroa, informa que los miembros de la Comisión de Hacienda del COSOC elaboraron un Informe respecto del Proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones 2019, el cual corresponde exponer en esta sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la

Sociedad Civil. Solicita que cualquier duda, observación o comentario, se realice una vez terminada la exposición.

La señora María José Holzapfel, informa que la emisión del presente informe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se efectúa conforme a la Ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Decreto Alcaldicio N° 3.739, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil establecido por la Municipalidad de Las Condes el 14 de agosto de 2013, que en su artículo 27 letra b) dispone: “Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo y a las modificaciones al plan regulador”.

Los representantes del Consejo Comunal ante la Comisión de Hacienda de esta Municipalidad asistimos a las 6 sesiones citadas por la referida comisión, destinadas a analizar el presupuesto para el ejercicio 2019, encabezadas por el Concejal Julio Dittborn. Se contó con la participación de los directivos de las diferentes unidades municipales, quienes presentaron sus propuestas de actividades y requerimiento de recursos para su financiamiento, las cuales fueron ampliamente analizadas y sus principales aspectos y conclusiones se presentan a continuación.

## **INTRODUCCIÓN**

Los ingresos totales del municipio se vienen incrementando año a año, principalmente, a causa del aumento de patentes comerciales, las que se producen por el notable crecimiento de edificios de oficinas, malls y centros comerciales en la comuna, así como los ingresos por contribuciones provenientes de la intensa edificación en altura durante los últimos años.

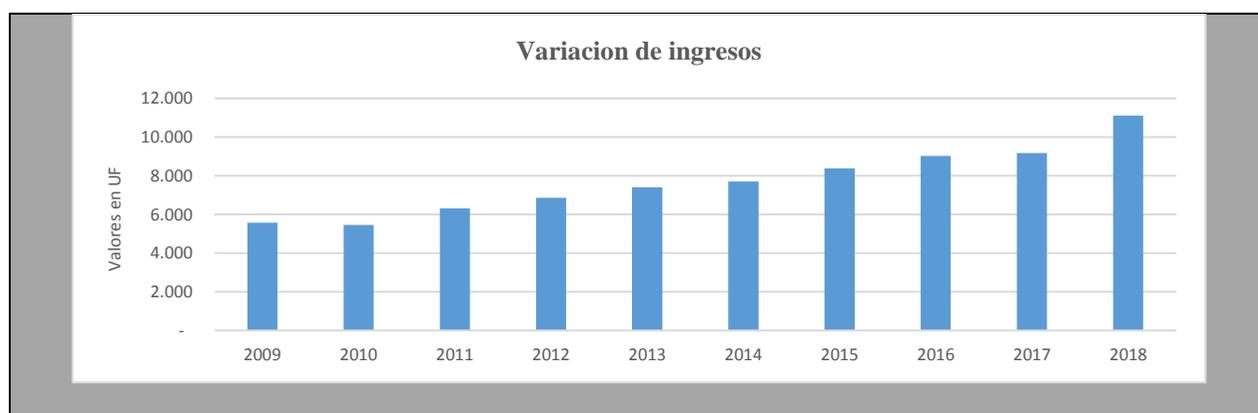
Esto da cuenta de la pujanza con que ha venido desarrollándose la comuna, lo que le ha permitido colocarse a la cabeza de las comunas con mayores ingresos en el país y la con mejor calidad de vida.

La gran capacidad generadora de ingresos de este municipio, ha permitido incrementar sostenidamente los fondos destinados a inversión en infraestructura, así como aportes significativos a la educación, la salud y programas sociales, lo cual analizaremos más adelante.

Sin embargo, para el ejercicio 2019, se observa un crecimiento de M\$ 10.059.982, equivalente a solo un 3%. Al respecto, existen dudas sobre la recaudación de M\$ 10.000.000 presupuestados recibir por la venta del terreno de Isla de Lo Matta a la Municipalidad de Vitacura, ya que no se ha suscrito ningún acuerdo formal que lo respalde. Por lo tanto, es muy probable que los ingresos presupuestados se mantengan sin variación, por primera vez en los últimos años. Cabe agregar también, que las cifras de ingreso se han reducido respecto de años anteriores, pues la Contraloría General de la República ha instruido que sólo se proyecten aquellos recursos que presentan una buena expectativa de cobro, haciendo referencia a las altas morosidades de las patentes comerciales.

Muestra en pantalla un gráfico, en el cual se observa la variación que presentan los ingresos, en los últimos diez años.





### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En primer término, analizaremos las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio 2018. Hasta el mes de octubre de este año se han efectuado 4 modificaciones al presupuesto, que representan una disminución de un 3,3% de los ingresos presupuestados inicialmente para este año. Esta disminución se debe básicamente a una reducción del Saldo inicial de Caja (M\$ 9.485.306) y los Ingresos por Percibir (M\$ 5.200.000), lo que será comentado más adelante.

Hasta octubre de este año habían ingresado (percibido) efectivamente el 86% de los ingresos presupuestados. Lo anterior demuestra que el presupuesto de ingresos se calcula en forma acertada. Ello permite tener una razonable certeza de que las sumas de ingresos estimados serán cercanas a lo presupuestado para el ejercicio 2019. Se adjunta Anexo N° 1 con las 4 modificaciones presupuestarias efectuadas este año y el saldo final de tales partidas es el que el municipio compara con el presupuesto proyectado para el 2019.

### PRESUPUESTO INGRESOS 2019

Las principales Cuentas de Ingresos del Presupuesto Municipal son las siguientes:

INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	VAR. M\$	VAR. %
Patentes Municipales y Tasas por Derechos	169.191.000	174.694.100	5.503.100	3,3%
Permisos de Circulación y Licencias	18.503.000	19.150.000	647.000	3,5%
Participación (35%) Impuesto Territorial	55.150.000	64.000.000	8.850.000	16,0%
Terrenos Venta	1.000	17.500.000	17.499.000	
Saldo Inicial Neto de Caja	47.514.694	38.000.000	-9.514.694	-20,0%
Ingresos Por Percibir	12.800.000	2.000.000	-10.800.000	-84,38%
Otros	26.760.774	24.636.350	-2.124.424	-7,94%
<b>Total</b>	<b>329.920.468</b>	<b>339.980.450</b>	<b>10.059.982</b>	<b>3,05%</b>

Vemos una variación del 3,05%, entre presupuesto 2018 y 2019, con un incremento de M\$10.059.982, principalmente, dado por patentes municipales, participación de impuesto territorial y venta de terrenos. Asimismo, se observan fuertes disminuciones en Saldo Inicial de Caja y en Ingresos por percibir. Las seis partidas presentadas en el cuadro precedente representan el 93% del total de ingresos presupuestados.

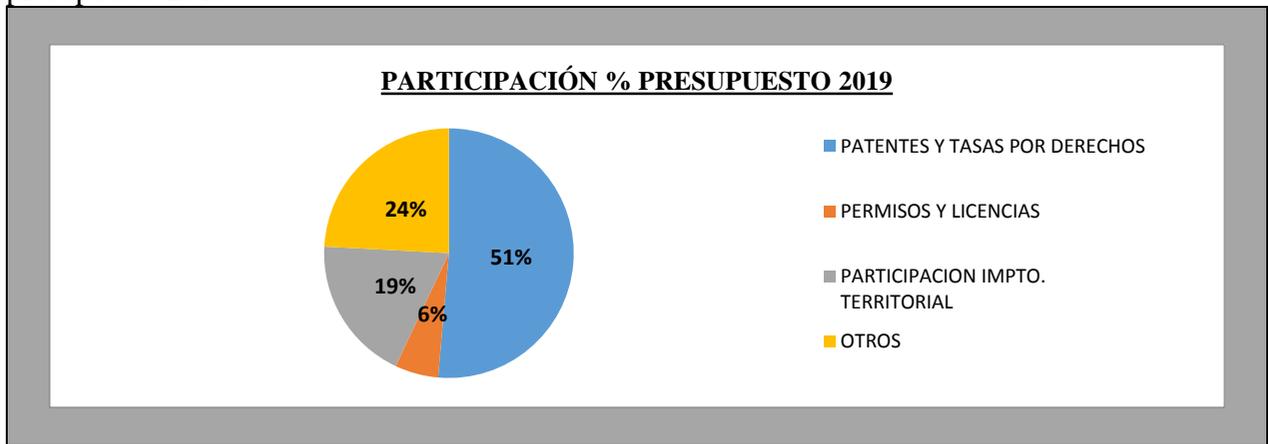
Es preciso señalar que, del total de ingresos, se deben descontar \$ 112.601.500, por concepto de aportes al Fondo Común Municipal, que equivalen al 33% del total de ingresos, con lo cual los fondos efectivos para invertir en la comuna ascienden a \$ 227.378.950 en el ejercicio 2019. Los

aportes al Fondo Común Municipal, se conforman con el 65% de las Patentes Municipales, 62,5% de los Permisos de Circulación y 50% de las multas TAG. Para el cálculo de estos porcentajes se considera también las cantidades de esas cuentas que se encuentran en mora.

Los principales comentarios de la Comisión de Hacienda del COSOC respecto de los Ingresos presupuestados, son los siguientes:

- La venta de los activos no financieros (sitios Isla Lo Matta por M\$ 10.000.000), creemos que no debieran proyectarse en el presupuesto 2019 dada la incertidumbre que presenta, pues no se ha suscrito ningún compromiso formal de compra por parte de Vitacura.
- El aumento en patentes e impuesto territorial se debe a una mejora en las gestiones de cobranza municipal.
- La disminución de los Ingresos por Percibir por patentes morosas se debe a que la contraloría general ha instruido que sólo se proyecten aquellos recursos que presentan una buena expectativa de cobro.

Muestra en pantalla un gráfico que da cuenta respecto del Participación porcentual del presupuesto 2019

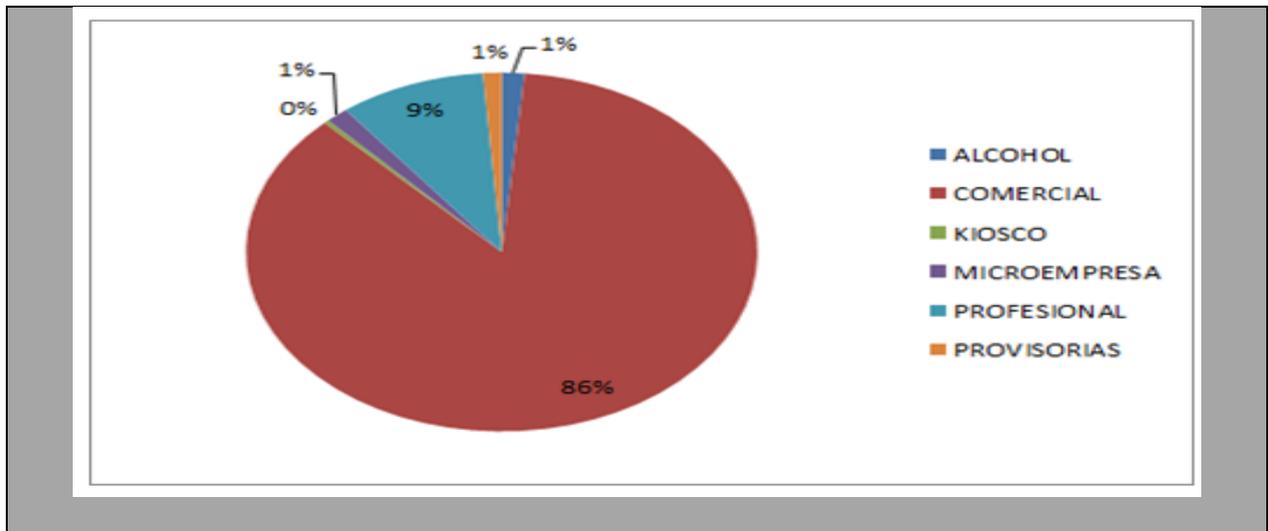


### 1. PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

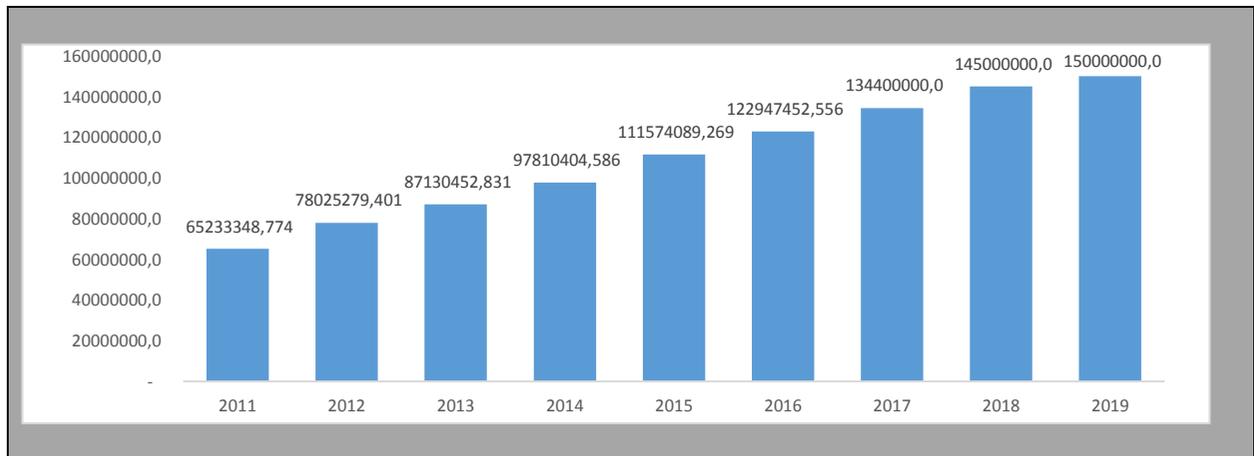
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	VAR. M\$	VAR. %
Patentes Municipales y Tasas por derechos	145.000.000	150.000.000	5.000.000	3,4%
Derechos de Aseo	12.000.000	12.000.000	0	0,0%
Otros Derechos	10.070.000	10.550.000	480.000	4,8%
Derechos de Explotación	2.121.000	2.144.100	23.100	1,1%
<b>Total:</b>	<b>169.191.000</b>	<b>174.694.100</b>	<b>5.503.100</b>	<b>3,3%</b>

La Municipalidad de Las Condes registra 44.808 patentes vigentes las que han tenido un incremento sostenido en los últimos 10 años, siendo las patentes comerciales el 86% del número total de patentes.





Como podemos ver en el siguiente gráfico, los ingresos por patentes municipales han ido aumentando año a año.



Por otra parte, los “Derechos de Aseo”, se mantienen en M\$12.000.000 y correspondiendo a 109.452 predios de carácter habitacional y 14.900 de tipo comercial. Durante los últimos 3 años los roles considerados se han incrementado a razón de 9.694, en promedio.

Las cuentas “Otros Derechos” y “Derechos de Explotación” consideran la recaudación con permisos de edificación (M\$ 2.200.000), transferencias de vehículos (M\$ 1.205.000), Centro Deportivo Rolf Nathan (M\$ 662.000), Centro Deportivo El Alba (M\$ 848.000), Centro deportivo Cerro Apoquindo (M\$ 448.000) Talleres DECOM (M\$ 720.000). También incluye el arriendo de 1.110 estacionamientos de superficie (M\$ 652.000) y el de Vida Parque (M\$ 90.000), entre otros.

## 2. PERMISOS Y LICENCIAS

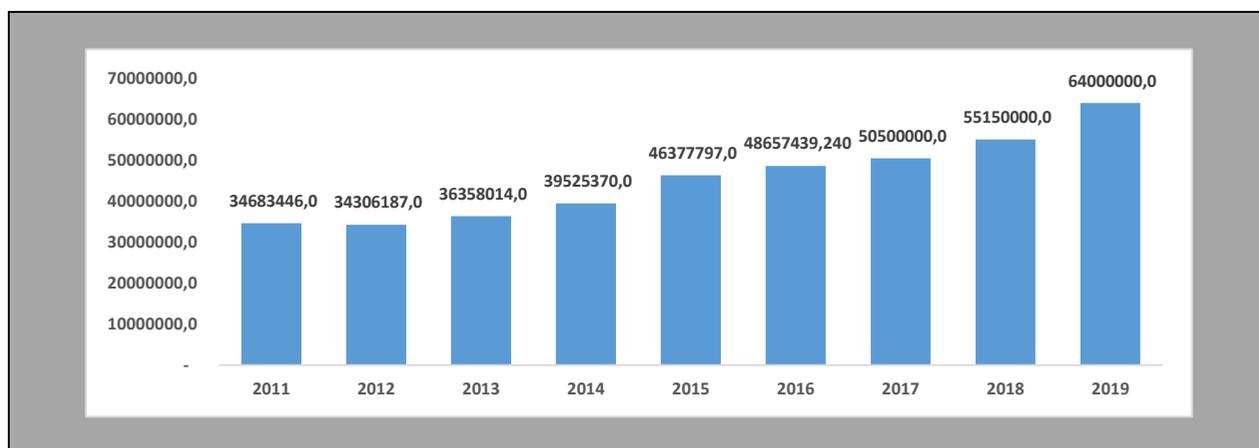
El presupuesto proyectado para el año 2019 asciende a M\$19.150.000, lo que representa una variación porcentual de 3.5%, en relación al año 2018. En los últimos 8 años, los permisos de circulación, que corresponden a la casi totalidad de esta partida, aumentaron 32% llegando a 122.691 permisos este año. Nos parece interesante destacar que la proyección de ingresos por este concepto asciende a M\$ 19.567.700 para este año, por lo que un presupuesto proyectado de M\$19.150.000 implicaría una disminución de ingresos de 2,1%. En nuestra opinión, lo proyectado para el 2019 estimamos que es muy conservador, considerando el fuerte crecimiento del parque automotriz.

INGRESOS A SEPTIEMBRE	PROYECCIÓN INGRESOS OCT. A DIC.	PROYECCIÓN TOTAL A DICIEMBRE	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	VAR. M\$	VAR. %
19.055.239	512.461	19.567.700	19.150.000	-417.700	-2,1%

### 3. IMPUESTO TERRITORIAL

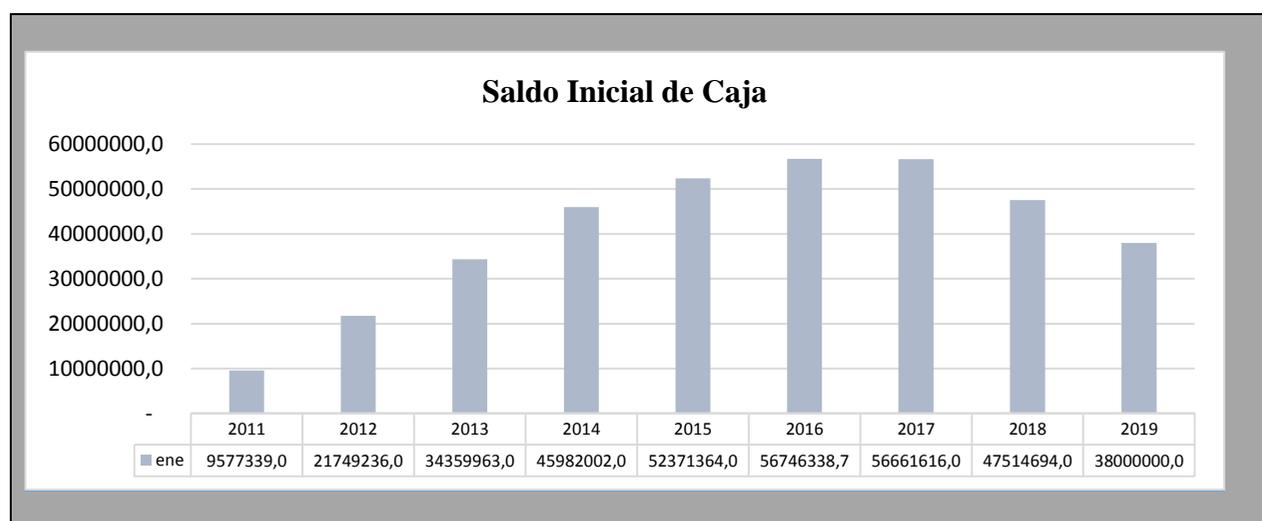
Se estima que ingresarán por este concepto M\$64.000.000, con un crecimiento de un 16% con respecto al año 2018, este porcentaje es bastante mayor al crecimiento estimado del año pasado de 5,3%, debido al recupero de deudores a través de nuevo convenio celebrado con la Tesorería General de la República, en el cual el municipio aportará un recurso humano que apoye las gestiones de cobranza de la comuna de Las Condes. Esta cifra equivale al 35% del total recaudado por contribuciones de bienes raíces de la comuna de Las Condes.

Podemos observar en el siguiente gráfico el aumento de los ingresos por concepto de Impuesto Territorial en los últimos nueve años. El incremento proyectado al 2019, se estima en M\$ 2.850.000 por el crecimiento normal de roles y M\$ 6.000.000, por concepto de recupero de deudores, a través del nuevo convenio con Tesorería.



### 4. SALDO INICIAL DE CAJA

En el siguiente cuadro podemos ver el comparativo de ingresos por Saldo Inicial de Caja en los últimos 9 años.



Este saldo se conforma principalmente por excedentes provenientes de inversiones programadas y no realizadas, varias de las cuales sistemáticamente se traspasan al año que sigue. La disminución

del saldo presupuestado para el próximo año, se debe a una reducción de los ingresos por cobranza de patentes morosas, el convenio de pago con el Ministerio de Obras Públicas por la extensión del metro a Los Domínicos y los importantes aportes para proyectos sociales.

## **5. INGRESOS POR PERCIBIR**

La cuenta Ingresos por percibir considera, principalmente, a la recuperación de las morosidades en el pago de Patentes Municipales y Permisos de Circulación. La fuerte disminución de este ingreso proyectado, para 2019, se debe a una indicación de la Contraloría General de la República (Art N° 81 Ley 18.6959) en la cual solo se deben incorporar al presupuesto los recursos que presenten una buena expectativa de cobro. En consecuencia, la cifra total de patentes morosas y, aún más, las de cobranza judicial, no han sido incorporadas en este presupuesto y su cuantía no la conocemos.

Como en años anteriores, esta comisión de hacienda desconoce la composición, antigüedad y gestiones de cobro de las patentes morosas y en cobranza judicial, materias que han sido solicitadas año a año al municipio sin obtener una información satisfactoria. Cada año insistimos que Contraloría Municipal audite tanto los procedimientos de cobranza como la recuperación real del saldo de esta cuenta, lo cual no sabemos si se ha efectuado.

Precisamente, en concordancia con nuestras reiteradas observaciones sobre la deficiente administración de las cobranzas de patentes comerciales y la falencia de una supervisión efectiva de ellas; la Contraloría General de la República realizó una auditoría a esta cuenta emitiendo un extenso Informe N° 217 de 15 de junio de este año, en el cual presentan numerosas observaciones, informe que fuera analizado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 968 del 5 de julio de 2018.

Al respecto, se mencionan algunos acápites de ese informe de Contraloría General de la República: en su presentación se indica “este es un informe duro, puesto que hace ver que existen infracciones a los principios de eficiencia y eficacia que rige para todos los servidores públicos, lo cual está consagrado en el artículo 3, de la Ley N° 18.574, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Dicho órgano establece que estos problemas derivan de la falta de coordinación, análisis y supervisión, entre las unidades municipales, puesto que existen muchas cuentas que no son exactas”.

“Por ejemplo, el informe indica que existen empresas que llevan muchos años sin pagar sus patentes municipales y a la fecha continúan en funcionamiento sin que el municipio haya tomado las medidas pertinentes para clausurar o multar esos negocios, lo que demuestra una falta de coordinación y análisis entre las distintas unidades municipales”.

“Se comprobó que la municipalidad de Las Condes no cuenta con un detalle y/o análisis de la cuenta contable “Ingresos por Percibir”, respecto de las patentes municipales y permisos de circulación. La entidad comunal deberá efectuar un análisis de la aludida cuenta en conformidad al numeral 46, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996 de esta Contraloría General”.

“Se observó que la municipalidad no realizó la modificación presupuestaria por los ingresos percibidos durante el año 2017. Esa entidad comunal deberá, en lo sucesivo, realizar oportunamente los ajustes para su aprobación por el concejo municipal, a fin de que el presupuesto vigente concuerde con lo efectivamente recaudado”.

“Se detectaron diferencia entre el saldo de los deudores morosos por patentes municipales y permisos de circulación registrados en el balance de comprobación y de saldos, al 31 de diciembre de 2017, y la base de datos proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas”.

“La entidad edilicia, deberá proceder a efectuar un análisis de los deudores morosos que mantiene en sus registros con deudas vencidas, registrar las gestiones de cobranza y, en el caso que proceda, declararlos incobrables junto con el correspondiente castigo contable”.

“La municipalidad deberá, en lo sucesivo, efectuar las gestiones de cobranza en forma oportuna, o en su defecto, declarar incobrables los deudores morosos con el correspondiente castigo contable”.

La Contraloría señala que “la municipalidad no cuenta con un análisis extracontable de las cuentas de patentes comerciales, permisos de circulación y otros derechos, lo que impidió efectuar una revisión de éstas”.

Concluye el informe que “La municipalidad de Las Condes debe depurar la base de datos de morosos”.

Consideramos que la situación descrita es de suma gravedad, ya que los ingresos por patentes son la principal fuente de recursos del municipio y su administración presenta muy serias deficiencias. Asimismo, consideramos de mayor gravedad aun el que no se hayan adoptado medidas con antelación, pese a las reiteradas advertencias formuladas por esta comisión en informes anteriores, de hace 5 años a la fecha.

## 6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Se proyectan ingresos para el 2019 por las ventas de dos terrenos de propiedad de la Municipalidad de Las Condes: uno en calle El Remanso en sector Quinchamalí (M\$ 7.500.000) y otro en Isla Lo Matta en Vitacura (M\$ 10.000.000). Respecto de este último existen serias dudas sobre su ingreso efectivo, pues aún el municipio de Vitacura no ha suscrito un compromiso formal sobre el particular, pese a las diversas conversaciones sostenidas entre ambas partes.

## 7. OTROS INGRESOS

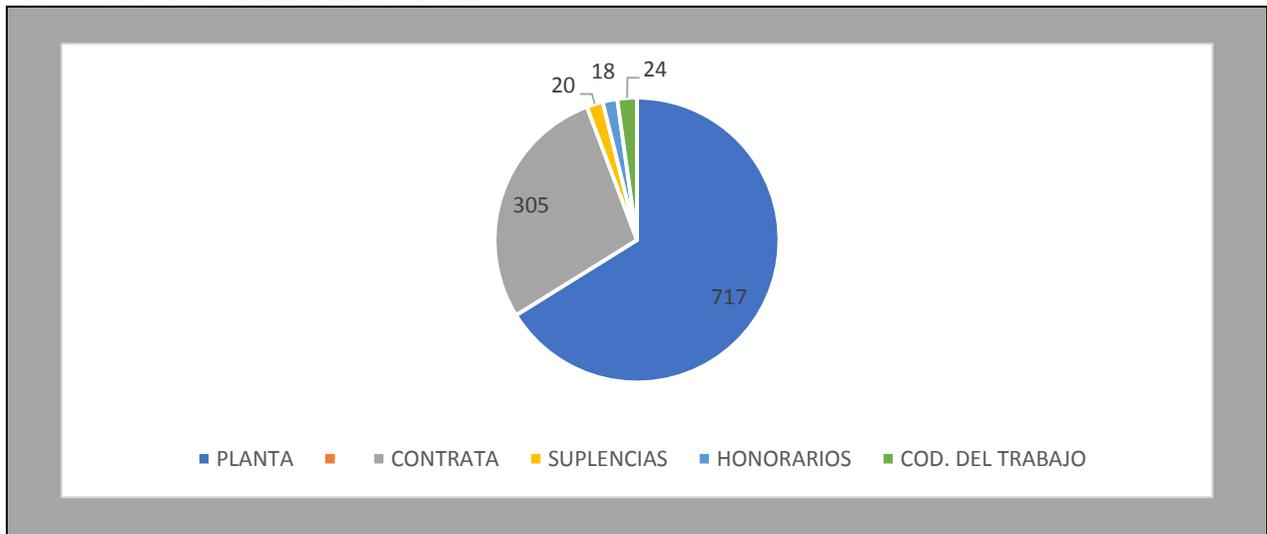
El saldo de otros ingresos ascendente a M\$ 24.636.350 y está conformado, principalmente, por: Transferencia del Ministerio de Salud (M\$ 6.957.000), Intereses pagados por cuenta corriente en el BCI (M\$ 2.400.000) sobre un saldo promedio del orden de M\$ 50.000.000, Multas de beneficio municipal (M\$ 3.010.000), Participación en el Fondo Común Municipal (M\$ 2.828.000), recuperación judicial de patentes vencidas (M\$ 1.962.000). Todo ello totaliza M\$ 17.157.000, equivalente al 70% del total de estos otros ingresos.

A continuación, dará la palabra a don Jaime Figueroa, para efecto que informe respecto de los egresos que considera el Presupuesto y Plan de Inversiones 2019.

El señor Jaime Figueroa, informa que los ingresos se proponen destinar, principalmente, a las cuentas que se indican en el siguiente cuadro.

PRESUPUESTO EGRESOS 2019				
Descripción	Vigente 2018	Proyecto 2019	VAR. %	Participación
Gastos en Personal	M\$ 33.346.392	M\$ 38.790.218	16.3%	11.4%
Bienes Servicio de Uso o Consumo	M\$ 55.220.142	M\$ 59.827.039	8.3%	17.6%
Transferencias Corrientes	M\$ 176.463.065	M\$ 174.051.334	1.4%	51.2%
Transferencias de Capital	M\$ 6.576.000	M\$ 6.550.500	-0.4%	1.9%
Proyectos de Inversión	M\$ 49.310.770	M\$ 54.492.102	10.5%	16.1%
Otros	M\$ 9.004.099	M\$ 6.269.257	-30.0%	1.8%
<b>TOTAL</b>	<b>M\$329.920.468</b>	<b>M\$339.980.450</b>	<b>5.8%</b>	<b>100.0%</b>

**1. GASTOS DEL PERSONAL**



La Ley 20.922 aprobó un aumento de la planta a 1.150 funcionarios, de los cuales se proyecta completar solo 717 durante el ejercicio 2019, dejando vacantes 433 cargos para el año 2020. Se proyecta traspasar al municipio los 110 funcionarios de seguridad contratados por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, 59 funcionarios de la DECOM y reducir sustancialmente los honorarios de 72 a 18 funcionarios. Sin embargo, al agregar a la planta de funcionarios los A Contrata (305), Suplencias (20), Honorarios (18), Código de Trabajo (24), se completa un total de 1.084 personas.

Lo anterior, no incorpora al personal contratado a honorarios para programas de talleres de la Decom, ni tampoco el personal de la Corporación Cultural, Teatro Municipal, Corporación de Educación y Salud, las diversas asociaciones con otros municipios y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Entre otros conceptos, en este ítem, se consideran también el gasto por concepto de comisiones de servicio de 89 personas en diversas localidades en el país y 29 en el extranjero (China, Francia, Italia, España, Holanda, Boston, Los Ángeles, Puebla, Buenos Aires, Montevideo, Tacna, Miami, entre otros). Se presupuesta incrementar estos fondos de M\$ 53.560 a M\$ 55.164 en el ejercicio 2019. A este respecto, más que los montos asociados en esta cuenta, quisiéramos destacar que los viajes al exterior tanto de funcionarios, como Concejales, sean debidamente justificados y los beneficiarios presenten un completo informe sobre su cometido al regreso.

**2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Considera los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica del alumbrado público, consumo de agua de regadío de parques y jardines de uso público, gasto asociado al consumos de grifos, entre otros; y los “Servicios Generales” comprende los gastos por concepto de servicios de aseo tanto de las dependencias municipales como extracción de residuos domiciliarios, derechos por uso de vertederos de basura, barrido de calles y vías públicas, servicios de vigilancia, servicios de mantenimiento de jardines tanto áreas verdes de dependencias municipales, como parques y jardines de uso público, servicio de mantenimiento del alumbrado público, servicio de mantenimiento de semáforos y mantenimiento de señalizaciones del tránsito, entre otros. Vale decir, este ítem contempla el pago de la mayor parte de los servicios que presta el municipio a la comunidad.

**3. LAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO Y AL PÚBLICO**

Las transferencias al sector privado presupuestadas ascienden a M\$ 50.513.164 y corresponden, principalmente, a subvenciones a los colegios municipales, financiamiento a centros de atención primaria de salud municipal, asistencia social a personas naturales (subsídios para adultos mayores, programas asistenciales, subsidios a la atención médica en clínica cordillera, entre otros) y apoyo a organizaciones comunitarias (entre ellas la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, programas de seguridad vecinal compartida, arriendo de sedes comunitarias, fondos concursables, la corporación cultural y el teatro municipal de Las Condes, entre otros).

Las transferencias a entidades públicas ascienden a M\$ 123.538.170 y corresponden, básicamente, a los recursos transferidos al Fondo Común Municipal (M\$ 112.601.500) con el 91% de esa cifra. También, se transfieren recursos al Teatro Municipal de Santiago (M\$ 1.969.000 anuales) y a la Junta de Alcaldes que administra el Parque Padre Hurtado, a quien se le pagan M\$ 3.136.350, por la mantención de los parques Arauco, Quinchamalí, San Carlos de Apoquindo, Santa Rosa y el bandejón central de Vespucio (servicios adjudicados sin licitación). Cabe destacar, que esta última entidad no da cuenta de su gestión, ni su balance anual, pese a que la Municipalidad de Las Condes posee el 51% de dicha sociedad, antecedentes que han sido solicitados reiteradamente sin éxito.

También, se entregan aportes por M\$ 360.000 a la Asociación de Municipalidades de Zona Oriente (Las Condes, Vitacura y Barnechea), que administraba el proyecto tranvía, el cual fue cancelado por inviable, opinión que esta comisión sostuvo desde hace más de 4 años. En dicho proyecto, se invirtió, a pérdida, aproximadamente \$ 2 millones de dólares. Sin perjuicio de haberse cancelado el objeto de esta asociación, por lo que se debería haber puesto término a su funcionamiento, se le entregan nuevamente fondos sin un objetivo específico. Según se nos explicó, ahora se está reinventando para “desarrollar soluciones a problemas de interés común a las 3 municipalidades, principalmente, en materia de movilidad, mediante el desarrollo y ejecución de obras de infraestructura a través de concesiones”. Cabe agregar, que hasta la fecha, las otras dos municipalidades no han efectuado aporte alguno a esta asociación, la cual está siendo financiada por el municipio de Las Condes.

#### **4. TRANSFERENCIA DE CAPITAL**

Se presupuestan M\$ 6.550.500, suma prácticamente igual del año anterior. Los principales conceptos asociados son: transferencias a otras entidades pública por M\$ 4.180.500, que consiste en la cuota anual que se debe pagar al MOP por la extensión de la línea 1 del metro hasta Los Dominicos; y transferencias a la Corporación de Educación y Salud por M\$ 1.790.000.

Cabe agregar que, actualmente, el municipio mantiene una deuda histórica con el MOP por M\$ 35.125.287. La cuota anual vigente asciende a M\$ 4.062.000, a la cual se debe agregar una cuota extraordinaria de M\$ 1.800.000 para abonar a la deuda histórica, vale decir, M\$ 5.862.000 hasta el año 2022. Una vez cancelada las cuotas vigentes, debe continuar pagando el saldo atrasado, a razón de M\$ 4.600.000 anuales hasta el año 2025. Con ello, se pagarían 2/3 de la deuda histórica y el otro 1/3, alrededor de M\$ 14.000.000, se pagaría con obras a realizar en el municipio, asunto que aún no está definido.

#### **5. OTROS**

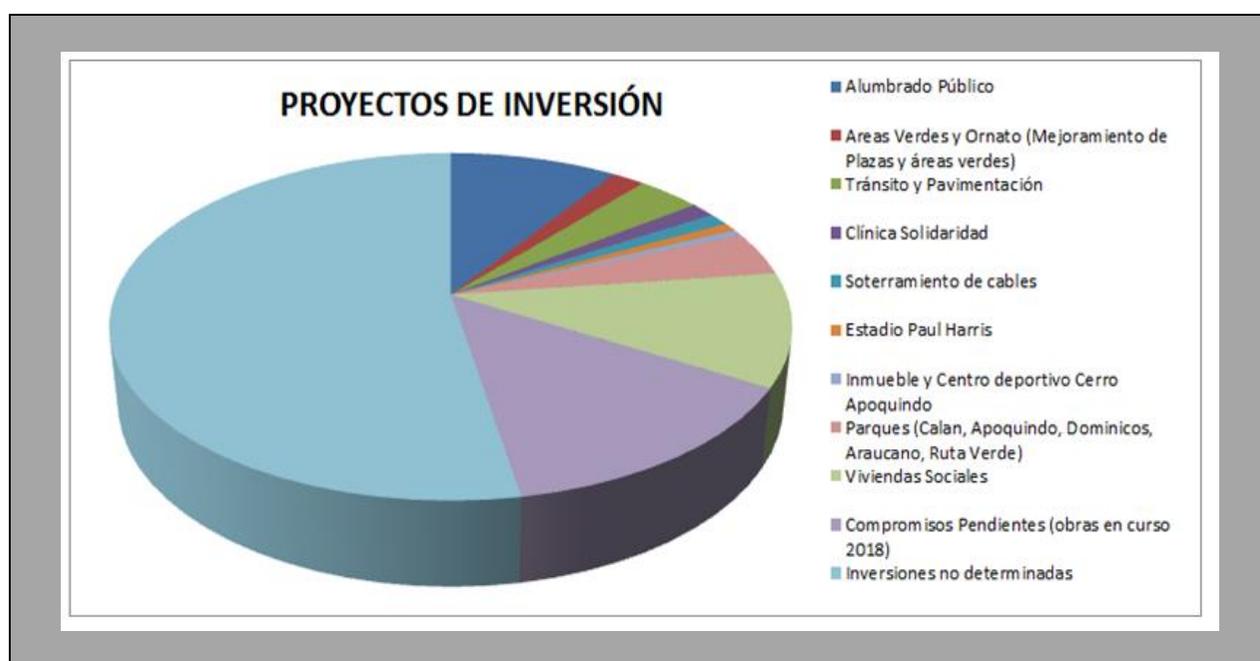
El resto de las partidas de gastos ascienden a M\$ 6.269.257 y corresponden a diversos ítems como: compensación por daños a terceros y adquisición de activos no financieros.

#### **6. INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

Entre las obras presupuestadas para el 2019 destacan las siguientes, que totalizan M\$ 51.254.203, equivalente al 94% del total de inversiones:

INICIATIVAS DE INVERSIÓN	MONTO EN M\$
Alumbrado Público	4.864.000
Áreas Verdes y Ornato (Mejoramiento de Plazas y Áreas Verdes)	943.000
Tránsito y Pavimentación	1.838.600
Clínica Solidaridad	700.000
Soterramiento de Cables	600.000
Estadio Paul Harris	400.000
Inmueble y Centro Deportivo Cerro Apoquindo	288.277
Parques (Calán, Apoquindo, Domínicos, Araucano, Ruta Verde)	2.115.000
Viviendas Sociales	5.398.000
Inversiones NO Determinadas	27.037.376
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>51.254.253</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>54.492.102</b>
<b>% DEL TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>94%</b>

La distribución de esta información se observa en el siguiente gráfico.



## COMENTARIOS

- Este año el municipio adoptó una nueva modalidad para el Plan de Inversiones 2019, el cual consiste en dejar una suma equivalente al 56% del presupuesto en obras sin asignar a proyecto alguno, lo que implica que no es posible pronunciarse sobre un Plan de Inversiones para el próximo año.
- Las cifras presentadas para los proyectos indicados en la nómina anterior, difieren entre los antecedentes del presupuesto entregado formalmente al inicio de este proceso y los datos analizados posteriormente en la comisión de presupuesto.
- Lo que nos parece más grave, es la falta total de antecedentes entregados a la Comisión de Hacienda que analizó el presupuesto. Son muy altas las cifras que se administran y no existe un análisis que las justifique.

- Se observa que no existe un Plan de Desarrollo Comunal que tenga una mirada global de la comuna y una proyección de mediano y largo plazo.
- En relación con el Parque Padre Hurtado, no se menciona cifra de inversión alguna, aun cuando el Alcalde en el Plebiscito se comprometió a invertir M\$ 3.200.000 en 3 años.
- Finalmente, las cuantiosas sumas que se presupuesta invertir requieren de un equipo altamente calificado con una gran capacidad de gestión.

## NIVEL DE OCUPACIÓN DE LOS FONDOS PRESUPUESTADOS

Al mes de octubre del año en curso se ha ocupado o gastado el 71,6 % del presupuesto 2018, con lo cual queda pendiente de ocupar la suma de M\$ 93.644.548. Destacan, en este aspecto, las iniciativas de inversión con una ocupación del presupuesto de sólo un 27,3%, que, como todos los años, lidera sus aportes al Saldo Inicial de Caja del año que sigue.

Es importante señalar, que buena parte de los departamentos del municipio cada año solicitan incrementos en sus presupuestos, sin embargo, algunos de ellos no ocupan la totalidad de los fondos asignados. Por ello, sugerimos, al igual que los años anteriores, premiar a los departamentos que cumplan con sus metas, en desmedro de los que no hayan logrado cumplir con su programa de trabajo.

Este aspecto, consideramos que es muy relevante de considerar en la evaluación del personal del municipio, quien debe tener metas a cumplir, pues hasta la fecha se les evalúa solo mediante una encuesta de satisfacción, en que, incluso, se considera la evaluación de los clientes internos.

## CONCLUSIONES

Una vez más destacamos la eficacia que ha demostrado la administración municipal para incrementar los ingresos durante los últimos años, lo cual ha permitido financiar los diferentes servicios y programas sociales que realiza el municipio en beneficio de la comuna.

Dado la elevada cuantía de los fondos recaudados por el municipio, se hace muy exigente la labor de gestionar la adecuada y eficiente inversión de tales recursos. A este respecto, podemos concluir que durante los últimos años no se ha cumplido con el programa de inversiones que, anualmente, se aprueba.

Un aspecto importante que hemos observado a lo largo de estos años, es que el municipio no cuenta con un plan orgánico de desarrollo de mediano y largo plazo, que se base en un estudio integral de la comuna y estudios de rentabilidad social para cada proyecto. A este respecto, se destinan recursos cuantiosos, por ejemplo, a variadas piscinas (sin duda estupendas obras), en tanto no se abordan en forma global los problemas de vialidad de la comuna, entre otros aspectos relevantes.

Como lo hemos planteado en años anteriores, creemos que sería conveniente que el municipio diera una mayor participación a los vecinos, en la determinación de sus proyectos de inversión, conformando un banco de proyectos consensuado y monitoreara, a través de una **unidad de control de gestión independiente** la prioridad, pertinencia, gestión y rendimiento de los programas y proyectos que desarrollan.

Otro aspecto sobre el cual una vez más reiteramos nuestra preocupación, es el proceso de administración y cobranza de las patentes comerciales, el cual ha sido gravemente cuestionado por la Contraloría General de la República. Una vez más solicitamos la conformación de una comisión del COSOC, para analizar esta materia.

Reiteramos nuestra sugerencia que la comisión de hacienda del Concejo Municipal, en conjunto con esta comisión del COSOC, tengan la posibilidad de revisar, en forma trimestral, el avance del desarrollo del presupuesto municipal.

También, proponemos no asignar fondos a la Asociación de Municipalidades Zona Oriente, pues terminó el propósito de su giro (tranvía) y no cuenta con un programa que justifique los recursos entregados por este municipio, menos aun si los otros dos municipios no aportan recurso alguno.

Finalmente, hemos podido constatar que la comunidad de Las Condes apoya el programa propuesto por el señor Alcalde, de comuna verde y ecológica, así como segura y amable para los adultos mayores. Se destacan las rutas verdes y conformación de parques en los cerros isla de la comuna, así como el soterramiento de cables aéreos, el programa de iluminación peatonal y sin duda, los programas de asistencia médica y de medicamentos a bajo precio. Especial relevancia tiene la promoción de proyectos habitacionales de integración social, así como los diversos proyectos sociales que se encuentra impulsando el Alcalde.

Con lo anteriormente expuesto y agradeciendo el valioso aporte de los funcionarios de la municipalidad, se recomienda aprobar el presupuesto del año 2019, con las observaciones presentadas en este informe.

Sin embargo, como comisión, nos abstenemos de aprobar el Plan de Inversiones 2019, por desconocer la conformación de la cartera de proyectos, la cual se encuentra aún en proceso de elaboración. Por ello, se propone solicitar al Alcalde una nueva reunión para analizar el Plan de Inversión contando para ello con los antecedentes básicos para su evaluación.

Por último, solicita que todos los anexos al Informe de Presupuesto y Plan de Inversiones, sean incorporados en el Acta correspondiente.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la exposición de los miembros de la Comisión de Hacienda del COSOC y da la palabra respecto de la materia.

El señor Sergio Concha, considera que el informe es bastante detallado en algunos aspectos. Sin embargo, tiene ciertas discrepancias en cuanto a la introducción, en la cual se indica, en términos generales, que han aumentado los recursos municipales. Sin embargo, en la práctica, los recursos municipales se encuentran absolutamente estancados desde hace tres o cuatro años. A modo de ejemplo, los ingresos del año 2016 ascendieron a M\$302.000.000; en el año 2017 a M\$332.000; en el año 2018 a M\$341.000.000 y, para el año 2019, se proyectan M\$339.000.000. Vale decir, para el próximo año, se proyecta M\$17.000.000 menos que en el presupuesto del año 2018, si se considera las Ventas de Activos. Por consiguiente, de acuerdo a su concepto, el municipio ha llegado a un tope de recaudación, sin presentar un mayor incremento en los últimos años.

El señor Jaime Figueroa, aclara que las cifras que ha mencionado don Sergio Concha se encuentran erróneas.

El señor Sergio Concha, agrega que, en lo personal, no interrumpió la presentación de don Jaime Figueroa, para indicar que las cifras que contiene su presentación estaban equivocadas, por lo que solicita terminar su intervención y luego se realicen las observaciones que se estimen pertinentes.

Prosigue diciendo que la partida que presenta mayor interés para la Comisión de Urbanismo del COSOC, son aquellas referidas al Plan de Inversión. Sin embargo, las cifras de inversión han disminuido en los últimos años. A modo de ejemplo, en el año 2017, ascendieron a

M\$76.000.000; en el año 2018, ascendieron a M\$62.000 y para el año 2019, se proyectan M\$54.000.000 en el Plan de Inversiones.

Entiende que la Comisión de Hacienda ha analizado en detalle el Plan de Inversiones. No obstante, en lo personal, realizó un análisis presupuestario en base a las cifras globales y al desglose que se indica en cada una de las partidas. A lo anterior, se suma que los miembros de la Comisión de Hacienda han manifestado que el año pasado sólo se materializó un 23% de la inversión, lo cual significa que el Plan de Inversiones presenta un incremento. Además, se acaba de informar que alrededor de un 50% del monto proyectado en inversión, para el año 2019, no tiene asignado un proyecto. En ese contexto, la Comisión de Urbanismo siempre ha cuestionado la poca capacidad que presenta el municipio para desarrollar proyectos de distinta naturaleza, principalmente, en materia de vialidad y en otras áreas de esa índole.

En general, le parece que existe un estancamiento en los ingresos y un decaimiento en el plan de inversiones, lo cual obedece, en su opinión, a la falta de proyectos.

Por otra parte, entiende que la DECOM recauda del orden de M\$720.000 por concepto de talleres. En ese contexto, le gustaría saber a cuánto asciende el presupuesto de Desarrollo Comunitario, puesto que, en general, todas las Juntas de Vecinos reclaman que las asignaciones que se entregan a dichas organizaciones no alcanzan para cubrir todos los gastos, a lo cual siempre se recibe como respuesta que no existen recursos disponibles.

Dado lo anterior, solicita que se incluya en el informe una consulta, respecto a cuánto se recauda por concepto de talleres y cuánto se transfiere a las Juntas de Vecinos por este mismo concepto.

Otro tema que le preocupa es que se encuentra anunciada una gran inversión para la Rotonda Atenas, que no recuerda la cifra exacta, pero entiende que son millones de dólares. Sin embargo, en el Plan de Inversión se proyectan sólo 500 millones para el Proyecto de Viviendas Sociales de Rotonda Atenas. Por consiguiente, le gustaría saber a cuánto asciende el monto proyectado para este proyecto específico.

El señor Jaime Figueroa, señala que, para el año 2019, se proyecta una inversión de M\$5.398.000 para el proyecto viviendas sociales, pero no tiene un desglose de esos dineros.

El señor Sergio Concha, agrega que si no se conoce cómo se desglosan esos recursos, significa que no necesariamente están destinados, en su totalidad, al proyecto de Rotonda Atenas, puesto que también se mencionan las viviendas sociales de Santa Zita. Considera importante que el municipio mantenga absolutamente informadas a las Juntas de Vecinos de la zona de la Rotonda Atenas respecto de este proyecto, puesto que existen muchos reclamos, producto del deterioro que presenta el sector.

Reitera que el presupuesto se encuentra estancado, salvo ciertas partidas que son incrementadas anualmente, como es caso del gasto en personal. Inclusive, para el año 2019, se proyecta un aumento de alrededor del 12%, producto de la modificación de la Planta de Personal. Sin embargo, hace un tiempo atrás, se indicó que la reestructuración de la planta no afectaría el total que se acostumbraba a invertir en personal.

El señor Jaime Figueroa, en cuanto a la DECOM, cabe aclarar que el municipio asigna los recursos que solicita dicha unidad para financiar todos sus programas, los cuales deben ser justificados y respaldados. En ese contexto, no es correcto que la DECOM no cuente con recursos disponibles para aumentar el fondo que se transfiere a las Juntas de Vecinos por concepto de talleres.

En segundo término, señala que, efectivamente, este año, los ingresos presentan un estancamiento, producto que, en años anteriores, el presupuesto consideraba las morosidades existentes por concepto de patentes municipales. Sin embargo, para efecto del presupuesto, la Contraloría General de la República ha instruido que sólo se proyecten aquellos recursos que presentan una buena expectativa de cobro. En ese contexto, la diferencia continúa registrándose en contabilidad, pero no se encuentra reflejada en el presupuesto.

En cuanto a la capacidad de generación de ingresos de la Municipalidad de Las Condes, cabe señalar que el potencial es enorme mientras continúen existiendo en la comuna grandes centros comerciales, malls, sectores como Nueva Las Condes o mientras se continúe edificando en altura, van a continuar aumentando los ingresos por concepto de contribuciones, permisos municipales, comerciales, etcétera. A lo anterior, se suma los ingresos que se recaudan por concepto de permisos de circulación, los que son bastante importantes. Por consiguiente, cree que el potencial de generación de ingresos va a continuar aumentando en el tiempo.

La señora Alejandra Alonso, en cuanto a la DECOM, señala que, junto con los señores Claudio Kerravic, Nadia Serrano, Leonor Cabrera y Mireya Pérez, participaron en una reunión, en la cual se explicó que la subvención que se otorga a las Juntas de Vecinos, por concepto de talleres, va a aumentar en base a distintas variables, entre otras, número de clubes del adulto mayor que participan en la sede, estructura física, número de talleres, etcétera.

Por otra parte, informa que el monto que se destina por concepto de talleres equivale a alrededor del 2% de los recursos que administra la Dirección de Desarrollo Comunitario. Además, cabe considerar que las Juntas de Vecinos aportan un 20% de los recursos que recaudan por este concepto a las Juntas de Vecinos C-22, C-23 y C-9, de manera que también puedan impartir talleres en sus sedes comunitarias.

El señor Sergio Concha, señala que, a lo mejor, existe una mala comunicación, entre las necesidades que hacen llegar las Juntas de Vecinos a don Roberto Vignolo, Jefe del Depto. Programas y Talleres, y los requerimientos que transmite el jefe de dicha unidad al municipio, puesto que, en general, las organizaciones siempre están sufriendo por falta de recursos.

El señor Ignacio Salazar, felicita a la Comisión de Hacienda del COSOC, puesto que considera que el informe elaborado respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones es sumamente completo y acucioso. Piensa que, en términos de ingresos, no hay mucho que opinar respecto de la materia, por lo que, en su opinión, deben enfocarse en el Plan de Inversiones, entendiendo que cerca de un 56% de un total de 500 millones de dólares anuales no se encuentra asignado a ningún proyecto. En ese contexto, comparte que, para efecto de pronunciarse respecto del Presupuesto 2019, se requiere entender cuáles son las prioridades que tiene la Municipalidad de Las Condes, de manera de evitar que, en forma arbitraria, se deje un 56% de los recursos de inversiones sin asignar. La única forma de pronunciarse, en forma seria y responsable, respecto del presupuesto de una entidad pública, es conociendo a cabalidad el plan de inversiones y su estrategia subyacente. Probablemente, en este caso, el municipio cuenta con un plan de inversiones, pero el COSOC no ha logrado tener acceso a dicha información, en ninguna instancia. En ese sentido, cree que don Álvaro Fuentes, Secretario de Planificación Comunal, podría informar al COSOC, con mayor detalle, respecto a las estrategias que hay detrás de este plan de inversiones.

Por último, reitera sus felicitaciones a la Comisión de Hacienda del COSOC, dado que comparte absolutamente las conclusiones que se esgrimen en el informe presupuestario.

La señora Nadia Serrano, comparte plenamente las palabras del señor Salazar, puesto que es el mismo planteamiento que realizó la Comisión de Hacienda del COSOC.

La señora Mónica Gana, felicita a los miembros del COSOC que participaron en la elaboración de este informe. No obstante, en cuanto al programa de talleres, considera que la DECOM siempre aporta recursos proporcionales a los solicitados por las Juntas de Vecinos. En su opinión, Desarrollo Comunitario realmente realiza una gestión sumamente buena.

El señor Ignacio Salazar, consulta a don José María Eyzaguirre cuál es el requerimiento específico que se realiza al COSOC respecto de esta materia. El municipio requiere que el COSOC apruebe el Plan de Inversiones 2019 o la idea es sólo mantener informado al COSOC respecto de la materia.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), responde que, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el COSOC debe pronunciarse respecto del Presupuesto de Ingresos, Egresos y Plan de Inversiones de la Municipalidad de Las Condes.

En las conclusiones del informe elaborado por la Comisión de Hacienda del COSOC, se indica que *“Nos abstenemos de aprobar el Plan de Inversiones 2019, por desconocer la conformación de la cartera de proyectos”*. En su opinión, lo correcto sería indicar que se abstienen de opinar respecto del plan de inversiones, dado que no cuentan con suficientes antecedentes. El decir que se abstienen de aprobar significa que el COSOC estaría rechazando el plan de inversiones del municipio.

El señor Jaime Figueroa, aclara que la opinión está expuesta en el informe, en término que no es factible aprobar algo que se desconoce.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), reitera que, en lugar de indicar: *“nos abstenemos de aprobar”*, se debe decir: *“nos abstenemos de dar opinión respecto del plan de inversiones, toda vez que aún no se cuenta con suficiente información”*.

El señor Jaime Figueroa, acoge la sugerencia de don José María Eyzaguirre, en cuanto a indicar en el acuerdo definitivo que se adopte respecto de la materia que: *“El COSOC se abstiene de emitir pronunciamiento, debido a que no se cuenta con un plan de inversiones”*.

El Secretario de Planificación Comunal, señor Álvaro Fuentes, hace presente que se convocaron a seis sesiones de presupuesto, en las cuales ha participado don Jaime Figueroa. No obstante, aún falta una última sesión, la cual está convocada para el día 29 de noviembre, en la que se contempla terminar de examinar el plan de inversiones, puesto que la primera parte fue discutida en la sesión del 22 de noviembre, donde cada jefe de unidad expuso en detalle el plan de inversiones de su respectiva área. En ese contexto, no entiende que se diga que no existe un plan de inversiones.

La única diferencia con el año anterior es que, efectivamente, se asignaron 55.000 millones de pesos para inversiones, de los cuales 20.000 millones se encuentran asignados a proyectos concretos; 7.000 millones por concepto de compromisos pendientes, provenientes del año 2018. Por otra parte, 15.000 millones de pesos se encuentran reservados, al igual que en años anteriores, para desarrollar un proyecto de movilidad urbana y 12.800 millones de pesos se encuentran destinados a un fondo, para desarrollo de proyectos.

Explica que, en las comisiones de análisis presupuestario, se presentaron varios proyectos de inversiones que no contaban con una asignación de recursos específica, dado que muchos de ellos

requieren contar con autorizaciones externas al municipio. No obstante, se encuentran valorizados dentro de los 12.800 millones de pesos reservados para el desarrollo de proyectos. Por consiguiente, en la medida que se vayan desarrollando esos proyectos, se irán incorporando esos 12.800 millones de pesos.

Por otra parte, señala que, efectivamente, no siempre se logra ejecutar todo el plan de inversiones, puesto que, en el transcurso del año, aparecen distintas dificultades o problemas burocráticos que impiden la ejecución de los proyectos proyectados para el año presupuestario. Por lo tanto, considera injusto que se indique que la Municipalidad de Las Condes no cuenta con un plan de inversiones.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que si se suman los 15.000 millones de pesos reservados para un proyecto de movilidad urbana a los 12.800 millones de pesos reservados para aquellos proyectos que no cuentan con recursos asignados, da un total de 27.800 millones de pesos, lo que equivale a alrededor de un 56% de los recursos del plan de inversiones.

En segundo término, cabe mencionar que las cifras presentadas para los proyectos de inversión difieren, entre los antecedentes del presupuesto entregado formalmente al inicio del proceso y los datos analizados en la comisión de presupuesto.

En tercer término, los proyectos de inversión presentados ante la comisión de presupuesto sólo contenían el título del mismo, una cifra y una fotografía, siendo que muchos de ellos contaban con una asignación de 800 millones o más. A modo de ejemplo, muestra la lámina que se presentó para el Proyecto de Inversión 602-2019 Movilidad Urbana, donde se puede constatar que sólo se exhiben dos fotografías, las cuales ni siquiera van acompañadas de una cifra específica. Asimismo, muestra la lámina que se presentó para un proyecto de paseos peatonales, al cual se asignaron 100 millones de pesos, en la cual sólo se constata una gran fotografía, nada más. Por consiguiente, es sumamente difícil pronunciarse respecto de miles de millones de pesos, basándose sólo en fotografías. En concreto, no cree que 54.000 millones de pesos puedan justificarse mediante una serie de fotografías.

El Secretario de Planificación Comunal, señor Álvaro Fuentes, aclara que las láminas que muestra don Jaime Figueroa es un resumen de los proyectos de inversión, puesto que, por un factor de tiempo, no es factible entrar a detallar todos los aspectos técnicos que conlleva cada uno de los proyectos. En lo personal, prefiere abstenerse de continuar en este diálogo, pero le queda clara la opinión del señor Figueroa, la cual transmitirá al Alcalde.

El señor Sergio Concha, hace presente que, si se leen las actas de hace diez años atrás, se llega a la misma conclusión, en términos que el municipio no cuenta con un banco de proyectos, lo cual permite contar con proyectos preparados, de tal forma de reemplazar a aquellos que presentaban algún tipo de dificultad durante el año, priorizados con la opinión del COSOC. En su opinión, SECPLAN no cuentan con la capacidad para desarrollar proyectos, razón por la cual debe contratarlos en forma externa, lo cual no objeta, siempre y cuando, tengan la visión y dirección del plan comunal de desarrollo de proyectos.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), concluye diciendo que todos están de acuerdo en cambiar la frase indicada en el informe, por lo que propone acordar lo siguiente: “Por unanimidad de los consejeros presentes, se manifiesta la opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes respecto del Presupuesto 2019, con las observaciones manifestadas en la Sesión, no obstante respecto del Plan de Inversiones para el año 2019, el COSOC se abstiene de emitir pronunciamiento, debido a la inexistencia de un plan estratégico de inversiones para la comuna”.

El señor Ignacio Salazar, hace presente que el Secretario de Planificación Comunal ha indicado que sí existe un plan de inversiones. Por lo tanto, dado que, en ningún caso, la idea es obstruir la gestión municipal o generar una confrontación con la municipalidad, sino que, al contrario, la idea es apoyar al municipio, sugiere solicitar mayor información respecto de cada uno de los proyectos de inversión, previo a pronunciarse respecto de los mismos.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), explica que el presupuesto y plan de inversiones será sometido a votación del Concejo Municipal en los próximos días, por lo que no es factible postergar el pronunciamiento del COSOC. Incluso, por esa razón, se citó a una sesión extraordinaria del COSOC.

El señor Ignacio Salazar, entiende que aún se encuentra pendiente una reunión de la comisión de presupuesto, por lo que sugiere, entonces, que en la próxima sesión del COSOC se complemente la información entregada en esta reunión.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agrega que, independiente que en la próxima sesión del COSOC se complemente la información, en esta oportunidad, les corresponde emitir una opinión respecto del presupuesto y plan de inversiones 2019.

Dado lo anterior, consulta si existe consenso respecto de la redacción del acuerdo que leyó precedentemente.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 13/2018**

Por unanimidad de los consejeros presentes, se manifiesta la opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes respecto del Presupuesto 2019, con las observaciones manifestadas en la Sesión, no obstante respecto del Plan de Inversiones para el año 2019, el COSOC se abstiene de emitir pronunciamiento, debido a la inexistencia de un plan estratégico de inversiones para la comuna.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), no habiendo más temas que tratar, procede a levantar la sesión del COSOC.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**

cgce.

**ANEXOS**

**ANEXO 1 - CUADRO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Municipalidad de Las Condes  
 Secretaría Comunal de Planificación  
 Departamento de Presupuesto  
 AFG/PFV

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2018**  
**EN M\$**

Subt.	Ítem	Asig.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2018	MODIFICACIÓN PRES. N°1	MODIFICACIÓN PRES. N°2	MODIFICACIÓN PRES. N°3	MODIFICACIÓN PRES. N°4	PRESUPUESTO TOTAL 2018
115			<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	341.078.745	-6.525.306	0	0	-4.632.971	329.920.468
03			<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	240.094.000	2.750.000	0	0	0	242.844.000
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	169.191.000	0	0	0	0	169.191.000
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS	17.703.000	800.000	0	0	0	18.503.000
03	03		PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L N. 3063/79	53.200.000	1.950.000	0	0	0	55.150.000
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	11.007.545	10.000	0	0	0	11.017.545
05	01		DEL SECTOR PRIVADO	2.946.023	0	0	0	0	2.946.023
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.061.522	10.000	0	0	0	8.071.522
05	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	550.000	0	0	0	0	550.000
05	03	003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0	0	0
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	6.795.522	0	0	0	0	6.795.522
05	03	007	DEL TESORO PUBLICO	600.000	0	0	0	0	600.000
05	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	0	0	0	0	1.000
05	03	100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	115.000	10.000	0	0	0	125.000
06			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	3.283.200	0	0	0	0	3.283.200
06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.700	0	0	0	0	81.700
06	02		DIVIDENDOS	1.500	0	0	0	0	1.500
06	03		INTERESES	3.200.000	0	0	0	0	3.200.000
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	11.175.000	200.000	0	0	480.000	11.855.000
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	100.000	200.000	0	0	0	300.000
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	5.435.000	0	0	0	480.000	5.915.000
08	03		PARTICIPACION DE FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N. 3063/79	2.780.000	0	0	0	0	2.780.000
08	04		FONDOS DE TERCEROS	40.000	0	0	0	0	40.000
08	99		OTROS	2.820.000	0	0	0	0	2.820.000
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	16.000	0	0	0	0	16.000
10	01		TERRENOS	1.000	0	0	0	0	1.000
10	02		EDIFICIOS	1.000	0	0	0	0	1.000
10	03		VEHICULOS	10.000	0	0	0	0	10.000
10	04		MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	0	0	0	0	1.000
10	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	0	0	0	0	1.000
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	0	0	0	0	1.000
10	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	0	0	0	0	1.000
12			<b>CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	18.500.000	0	0	0	-5.200.000	13.300.000
12	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	500.000	0	0	0	0	500.000
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	18.000.000	0	0	0	-5.200.000	12.800.000
13			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	3.000	0	0	0	87.029	90.029
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.000	0	0	0	87.029	90.029
13	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	2.000	0	0	0	87.029	89.029
13	03	004	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.000	0	0	0	0	1.000
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	57.000.000	-9.485.306	0	0	0	47.514.694
15	01		SALDO INICIAL NETO DE CAJA	57.000.000	-9.485.306	0	0	0	47.514.694

Municipalidad de Las Condes  
 Secretaría Comunal de Planificación  
 Departamento de Presupuesto  
 AFG/PFV

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 PRESUPUESTO EGRESOS AÑO 2018  
 En M\$

Subt.	Item	Asig	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2018	MODIFICACIÓN PPTO. N°1	MODIFICACIÓN PPTO. N°2	MODIFICACIÓN PPTO. N°3	MODIFICACIÓN PPTO. N°4	PRESUPUESTO TOTAL 2018
24	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	200.000	0	0	0	480.000	680.000
24	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.028.000	-265.000	0	0	0	5.763.000
24	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	550.000	0	0	0	0	550.000
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.102.524</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-3.097.200</b>	<b>8.005.324</b>
26	01		DEVOLUCIONES	2.957.524	0	0	0	0	2.957.524
26	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	100.000	8.000.000	0	0	-3.097.200	5.002.800
26	04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	45.000	0	0	0	0	45.000
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.124.929</b>	<b>-110.000</b>	<b>-51.590</b>	<b>-93.874</b>	<b>0</b>	<b>869.465</b>
29	02		EDIFICIOS	211.279	0	0	17.326	0	228.605
29	03		VEHICULOS	50.000	-10.000	0	0	0	40.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	242.740	0	0	-98.000	0	144.740
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	327.240	-100.000	-51.590	-8.200	0	167.450
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	171.170	0	0	0	0	171.170
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	117.500	0	0	0	0	117.500
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	0	0	-5.000	0	0
30			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>60.010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60.010</b>
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	0	0	0	0	10
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	60.000	0	0	0	0	60.000
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>62.464.047</b>	<b>-12.533.306</b>	<b>0</b>	<b>-707.000</b>	<b>87.029</b>	<b>49.310.770</b>
31	01		ESTUDIOS BASICOS	380.000	-167.000	0	0	0	213.000
31	01	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0
31	01	002	CONSULTORIAS	380.000	-167.000	0	0	0	213.000
31	02		PROYECTOS	62.084.047	-12.366.306	0	-707.000	87.029	49.097.770
31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	301.400	-9.268	0	-177.000	0	115.132
31	02	002	CONSULTORIAS	1.894.624	-274.131	0	0	0	1.620.493
31	02	004	OBRAS CIVILES	52.551.023	-11.673.854	0	-530.000	0	40.347.169
31	02	005	EQUIPAMIENTO	5.568.000	-409.053	120.000	0	87.029	5.365.976
31	02	006	EQUIPOS	1.769.000	0	-120.000	0	0	1.649.000
32			<b>PRESTAMOS</b>	<b>500.000</b>	<b>-500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
32	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	500.000	-500.000	0	0	0	0
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.576.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.576.000</b>
33	01		AL SECTOR PRIVADO	2.476.000	0	0	0	0	2.476.000
33	01	001	CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD	1.810.000	0	0	0	0	1.810.000
33	01	002	COLEGIOS CONCESIONADOS	316.000	0	0	0	0	316.000
33	01	003	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	350.000	0	0	0	0	350.000
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.100.000	0	0	0	0	4.100.000
33	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.100.000	0	0	0	0	4.100.000

**ANEXO 2 - INGRESOS Y EGRESOS COMPARADOS 2018 – 2019**

COMPARACION PRESUPUESTO 2018 2019

INGRESOS

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	PPTO. VIGTE 2018	PPTO. 2019	% VAR.
<b>115</b>			<b>Deudores presupuestarios</b>	<b>329.920.468</b>	<b>339.980.450</b>	3,05
<b>3</b>			<b>Tributos sobre uso de bienes raíces y la realización de act.</b>	<b>242.844.000</b>	<b>257.844.100</b>	6,18
3	1		Patentes y Tasas por Derechos	169.191.000	174.694.100	3,25
3	2		Permisos y licencias	18.503.000	19.150.000	3,50
3	3		Participación Impuesto Territorial Art. Art 37 DL N°3.063/79	55.150.000	64.000.000	16,05
<b>5</b>			<b>Transferencias corrientes</b>	<b>11.017.545</b>	<b>9.116.150</b>	-17,26
<b>5</b>	<b>1</b>		<b>Del sector privado</b>	<b>2.946.023</b>	<b>400.150</b>	- 86,42
<b>5</b>	<b>3</b>		<b>De otras entidades públicas</b>	<b>8.071.522</b>	<b>8.716.000</b>	7,98
5	3	2	De la SUBDERE	550.000	550.000	-
5	3	3	De la Subsecretaría de Educación	0	0	
5	3	6	Del Servicio de Salud	6.795.522	6.957.000	2,38
5	3	7	Del Tesoro Público	600.000	618.000	3,00
5	3	99	De otras Entidades Publicas	1.000	1.000	-
5	3	100	De otras Municipalidades	125.000	590.000	372,00
<b>6</b>			<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>3.283.200</b>	<b>2.423.200</b>	- 26,19
6	1		Arriendo de Activos no Financieros	81.700	21.700	- 73,44
6	2		Dividendos	1.500	1.500	-
6	3		Intereses	3.200.000	2.400.000	- 25,00
<b>8</b>			<b>Otros ingresos corrientes</b>	<b>13.855.000</b>	<b>12.999.000</b>	- 6,18
8	1		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	300.000	300.000	-
8	2		Multas y sanciones pecuniarias	5.915.000	6.498.000	9,86
8	3		Participación Fondo Común Municipal Art.38 D.L. 3.063/79	2.780.000	2.828.000	1,73
8	4		Fondos de Terceros	40.000	41.000	2,50
8	99		Otros	2.820.000	3.332.000	18,16
<b>10</b>			<b>Venta de Activos no Financieros</b>	<b>16.000</b>	<b>17.506.000</b>	109.312,50
10	1		Terrenos	1.000	17.500.000	1.749.900,00
10	2		Edificios	1.000	1.000	-
10	3		Vehículos	10.000	1.000	- 90,00
10	4		Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	-
10	5		Máquinas y Equipos	1.000	1.000	-
10	6		Equipos Informáticos	1.000	1.000	-
10	99		Otros Activos no Financieros	1.000	1.000	-
<b>12</b>			<b>Recuperación de Préstamos</b>	<b>13.300.000</b>	<b>2.001.000</b>	- 84,95
12	6		Por Anticipos a Contratistas	500.000	1.000	- 99,80
12	10		Ingresos por Percibir	12.800.000	2.000.000	- 84,38
<b>13</b>			<b>Transferencias para gastos de capital</b>	<b>90.029</b>	<b>91.000</b>	1,08
13	3		De otras entidades públicas	90.029	91.000	1,08
13	3	2	De la SUBDERE	89.029	90.000	1,09
13	3	4	De la Subsecretaría de Educación	1.000	1.000	-
<b>15</b>			<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>47.514.694</b>	<b>38.000.000</b>	- 20,02
15	1		Saldo Inicial Neto de Caja	47.514.694	38.000.000	- 20,02

COMPARACION PRESUPUESTO 2018 - 2019

EGRESOS

Subt.	Ítem	Asig.	Descripción	PPTO. VIGTE 2018	PPTO. 2019	% VAR
<b>215</b>			<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>329.920.468</b>	<b>339.980.450</b>	3,05
<b>21</b>			<b>CUENTAS POR PAGAR - GASTOS. PERSONAL</b>	<b>33.346.392</b>	<b>38.790.218</b>	16,33
21	1		PERSONAL DE PLANTA	16.970.104	23.828.736	40,42
21	2		PERSONAL A CONTRATA	6.704.919	6.506.552	- 2,96
21	3		OTRAS REMUNERACIONES	2.526.498	1.249.748	- 50,53
<b>21</b>	<b>4</b>		<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7.144.871</b>	<b>7.205.182</b>	0,84
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>	<b>55.220.142</b>	<b>59.827.039</b>	8,34
<b>22</b>	<b>1</b>		<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>624.333</b>	<b>603.381</b>	- 3,36
22	2		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	1.012.568	1.343.811	32,71
22	3		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	237.050	253.500	6,94
22	4		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	1.218.624	1.422.854	16,76
22	5		SERVICIOS BASICOS	5.977.176	5.704.595	- 4,56
22	6		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.080.482	2.701.496	29,85
22	7		PUBLICIDAD Y DIFUSION	788.650	900.120	14,13
22	8		SERVICIOS GENERALES	37.340.897	40.127.079	7,46
22	9		ARRIENDOS	3.156.819	3.534.110	11,95
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	280.000	287.516	2,68
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.383.693	2.874.977	20,61
22	12		OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	<b>119.850</b>	<b>73.600</b>	- 38,59
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>69.300</b>	<b>135.688</b>	95,80
23	1		PRESTACIONES PREVISIONALES	69.300	135.688	95,80
23	3		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>176.463.065</b>	<b>174.051.334</b>	- 1,37
24	1		AL SECTOR PRIVADO	53.335.465	50.513.164	- 5,29
24	1	1	FONDOS DE EMERGENCIA	73.000	50.000	- 31,51
24	1	2	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13 DFL 1	9.059.330	9.409.110	3,86
24	1	3	SALUD- PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, AERT. 13 DFL N°13.063	15.542.453	15.976.253	2,79
24	1	4	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.389.925	6.184.870	- 40,47
24	1	5	A OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	1.992.721	2.028.793	1,81
24	1	6	VOLUNTARIADO	506.480	516.880	2,05
24	1	7	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	7.592.681	8.415.532	10,84
24	1	8	PREMIOS Y OTROS	164.015	197.324	20,31
24	1	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	8.014.860	7.734.402	- 3,50
24	3		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	123.127.600	123.538.170	0,33
24	3	2	A LOS SERVICIOS DE SALUD	18.000	18.000	-
24	3	80	A LAS ASOCIACIONES	1.367.600	4.569.950	234,16
24	3	90	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS CIRCULACION	12.625.000	11.937.500	- 5,45
24	3	91	AL FONDO COMUN MUNICIPAL -PATENTES MUNICIP.	102.124.000	99.502.000	- 2,57
24	3	92	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- MULTAS	680.000	1.162.000	70,88
24	3	99	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.763.000	5.848.720	1,49
24	3	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	550.000	500.000	- 9,09
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>		0	
25	1		IMPUESTOS		0	
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8.005.324</b>	<b>5.098.620</b>	- 36,31
26	1		DEVOLUCIONES	2.957.524	2.953.620	- 0,13
26	2		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROP.	5.002.800	2.100.000	- 58,02
26	4		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	45.000	45.000	-

<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>869.465</b>	<b>1.004.939</b>	<b>15,58</b>
29	2		EDIFICIOS	228.605	21.866	- 90,44
29	3		VEHICULOS	40.000	50.000	25,00
29	4		MOBILIARIO Y OTROS	144.740	247.676	71,12
29	5		MAQUINAS Y EQUIPOS	167.450	294.577	75,92
29	6		EQUIPOS INFORMATICOS	171.170	218.680	27,76
29	7		PROGRAMAS INFORMATICOS	117.500	169.640	44,37
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.500	#¡DIV/0!
<b>30</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>60.010</b>	<b>30.010</b>	<b>- 49,99</b>
30	1		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	10	-
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	60.000	30.000	- 50,00
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>49.310.770</b>	<b>54.492.102</b>	<b>10,51</b>
31	1		ESTUDIOS BASICOS	213.000	290.000	36,15
31	1	2	CONSULTORIAS	213.000	290.000	36,15
31	2		PROYECTOS	49.097.770	54.202.102	10,40
31	2	1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	115.132	90.600	- 21,31
31	2	2	CONSULTORIAS	1.620.493	747.709	- 53,86
31	2	4	OBRAS CIVILES	40.347.169	48.524.619	20,27
31	2	5	EQUIPAMIENTO	5.365.976	4.309.207	- 19,69
31	2	6	EQUIPOS	1.649.000	529.967	- 67,86
<b>32</b>			<b>PRESTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
32	6		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.576.000</b>	<b>6.550.500</b>	<b>- 0,39</b>
33	1		AL SECTOR PRIVADO	2.476.000	2.370.000	- 4,28
33	1	1	CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD	1.810.000	1.790.000	- 1,10
33	1	2	COLEGIOS CONCESIONADOS	316.000	180.000	- 43,04
33	1	3	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	350.000	400.000	14,29
33	3		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.100.000	4.180.500	1,96
33	3	99	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.100.000	4.180.500	1,96

**ANEXO 3**  
**CONSULTA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LAS CONDES**  
**SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES, PRESUPUESTO, PLAN REGULADOR Y PLAN**  
**DE DESARROLLO COMUNAL.**

**Principales comentarios presentados por las juntas de vecinos y otras entidades al presupuesto y plan de inversiones de la comuna de Las Condes**

Ampliar la flota de buses eléctricos de acercamiento a las estaciones del Metro, para toda la comunidad sin excepción.

Mejorar la poda de árboles, sobre todo las que obstaculizan el alumbrado público

Arborizar calles, plazas y parques de la comuna.

Instalación de paneles fotovoltaicos, para suplir la falta de electricidad en caso de cortes de energía eléctrica en las plazas.

Mejorar sustancialmente las veredas, de manera que pueda haber más accesos para discapacitados. Pavimentación de veredas que se encuentran en mal estado.

Se apoya la campaña del Alcalde de promocionar la integración social con viviendas sociales en la comuna.

Crear escuelas técnicas para la formación de sub técnicos, en oficios tales como; gasfitería, albañilería, electricidad, entre otros.

Mejorar los subsidios para el pago de contribuciones, tanto respecto de su cuantía como su acceso a un mayor número de adultos mayores.

Desarrollar más centros de día para adultos mayores e incluso una casa de reposo comunal. Asimismo, se podría estudiar una subvención para casas de reposo en casos calificados.

Se necesitan más especialistas en Clínica Cordillera, como también contratar personal idóneo para atención de público.

Reestudiar el contrato con farmacias SalcoBrand, ya que no siempre disponen de los fármacos incluidos en este convenio y los descuentos en algunos medicamentos son irrelevantes.

Se solicita estudiar la factibilidad de habilitar un Consultorio, en el sector sur poniente de la comuna, como también invertir en prevención, tratamiento y acompañamiento en caso de drogadicción.

**ANEXO 4  
PORCENTAJES DE INGRESOS PERCIBIDOS Y EGRESOS REALES A OCTUBRE  
2018, RESPECTO DE LO PRESUPUESTADO**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2018 EN M\$					
					oct-18
Cuenta	Nombre	Presup. Vigente	Percib. Acum. (Ene a oct + Caja)	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
115	Deudores presupuestarios	329.920.468	283.299.162	46.621.306	85,9%
11503	Tributos sobre el uso de b	242.844.000	213.445.270	29.398.730	87,9%
1150301	Patentes y tasas por derec	169.191.000	151.956.885	17.234.115	89,8%
1150302	Permisos y licencias	18.503.000	19.295.983	-792.983	104,3%
1150303	Participacion impto. terri	55.150.000	42.192.402	12.957.598	76,5%
11505	Transferencias corrientes	11.017.545	7.948.290	3.069.255	72,1%
1150501	Del sector privado	2.946.023	478.214	2.467.809	16,2%
1150503	De otras entidades publica	8.071.522	7.470.077	601.445	92,5%
1150503002	De la subsecretaria de des	550.000	579.930	-29.930	105,4%
1150503003	De la subsecretaria de edu	0	0	0	
1150503006	Del servicio de salud	6.795.522	5.997.125	798.397	88,3%
1150503007	Del tesoro publico	600.000	287.658	312.342	47,9%
1150503099	De otras entidades publica	1.000	0	1.000	0,0%
1150503100	De otras municipalidades	125.000	605.363	-480.363	484,3%
11506	Rentas de la propiedad	3.283.200	2.123.397	1.159.803	64,7%
1150601	Arriendo de activos no fin	81.700	25.644	56.056	31,4%
1150602	Dividendos	1.500	1.645	-145	109,7%
1150603	Intereses	3.200.000	2.096.108	1.103.892	65,5%
11508	Otros ingresos corrientes	11.855.000	10.923.893	931.107	92,1%
1150801	Recuperaciones y reembolso	300.000	205.366	94.634	68,5%
1150802	Multas y sanciones pecunia	5.915.000	5.220.505	694.495	88,3%
1150803	Participacion de fondo com	2.780.000	2.342.070	437.930	84,2%
1150804	Fondos de terceros	40.000	36.014	3.986	90,0%
1150899	Otros	2.820.000	3.119.938	-299.938	110,6%
11510	Venta de activos no financ	16.000	0	16.000	0,0%
1151001	Terrenos	1.000	0	1.000	0,0%
1151002	Edificios	1.000	0	1.000	0,0%
1151003	Vehiculos	10.000	0	10.000	0,0%
1151004	Mobiliarios y otros	1.000	0	1.000	0,0%
1151005	Maquinas y equipos	1.000	0	1.000	0,0%
1151006	Equipos informaticos	1.000	0	1.000	0,0%
1151099	Otros activos no financier	1.000	0	1.000	0,0%
11512	Cuentas por cobrar recuper	13.300.000	1.256.588	12.043.412	9,4%
1151206	Por anticipos a contratist	500.000	429.597	70.403	85,9%
1151210	Ingresos por percibir	12.800.000	826.991	11.973.009	6,5%
11513	Transferencias para gastos	90.029	87.029	3.000	96,7%
1151303	De otras entidades publica	90.029	87.029	3.000	96,7%
1151303002	De la subsecretaria de des	89.029	87.029	2.000	97,8%
1151303004	De la subsecretaria de edu	1.000	0	1.000	0,0%
11515	Saldo inicial de caja	47.514.694	47.514.694	0	100,0%
1151501	Saldo inicial neto de caja	47.514.694	47.514.694	0	100,0%

Municipalidad de Las Condes  
 Secretaría Comunal de Planificación  
 Departamento de Presupuesto  
 AFG/PFV

**EGRESOS MUNICIPALES (Cifras en M\$)**

**oct-18**

Cuenta	Nombre	Presupuesto de Egresos	Pago Acumulado	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
<b>215</b>	<b>Acreedores Presupuestarios</b>	<b>329.920.468</b>	<b>236.275.920</b>	<b>93.644.548</b>	<b>71,6%</b>
<b>21521</b>	<b>Cuentas por pagar - gastos en personal</b>	<b>33.346.392</b>	<b>25.932.979</b>	<b>7.413.413</b>	<b>77,8%</b>
2152101	Personal de planta	16.970.104	13.210.729	3.759.375	77,8%
2152102	Personal a contrata	6.704.919	5.331.388	1.373.531	79,5%
2152103	Otras remuneraciones	2.526.498	1.636.945	889.553	64,8%
2152104	Otros gastos en personal	7.144.871	5.753.917	1.390.954	80,5%
<b>21522</b>	<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>55.220.142</b>	<b>38.464.775</b>	<b>16.755.367</b>	<b>69,7%</b>
<b>2152201</b>	<b>Alimentos y bebidas</b>	<b>624.333</b>	<b>334.919</b>	<b>289.414</b>	<b>53,6%</b>
<b>2152202</b>	<b>Textiles, vestuarios y calzado</b>	<b>1.012.568</b>	<b>565.999</b>	<b>446.569</b>	<b>55,9%</b>
<b>2152203</b>	<b>Combustibles y lubricantes</b>	<b>237.050</b>	<b>163.257</b>	<b>73.793</b>	<b>68,9%</b>
<b>2152204</b>	<b>Materiales de uso o consumo</b>	<b>1.218.624</b>	<b>797.249</b>	<b>421.375</b>	<b>65,4%</b>
<b>2152205</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>5.977.176</b>	<b>4.524.650</b>	<b>1.452.526</b>	<b>75,7%</b>
<b>2152206</b>	<b>Mantenimiento y reparaciones</b>	<b>2.080.482</b>	<b>1.490.856</b>	<b>589.626</b>	<b>71,7%</b>
<b>2152207</b>	<b>Publicidad y difusión</b>	<b>788.650</b>	<b>512.408</b>	<b>276.242</b>	<b>65,0%</b>
<b>2152208</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>37.340.897</b>	<b>26.498.430</b>	<b>10.842.467</b>	<b>71,0%</b>
<b>2152209</b>	<b>Arriendos</b>	<b>3.156.819</b>	<b>1.916.220</b>	<b>1.240.599</b>	<b>60,7%</b>
<b>2152210</b>	<b>Servicios financieros y de seguros</b>	<b>280.000</b>	<b>191.743</b>	<b>88.257</b>	<b>68,5%</b>
<b>2152211</b>	<b>Servicios técnicos y profesionales</b>	<b>2.383.693</b>	<b>1.417.690</b>	<b>966.003</b>	<b>59,5%</b>
<b>2152212</b>	<b>Otros gastos en bienes y servicios de consumo</b>	<b>119.850</b>	<b>51.355</b>	<b>68.495</b>	<b>42,8%</b>
<b>21523</b>	<b>Prestaciones de seguridad social</b>	<b>69.300</b>	<b>-</b>	<b>69.300</b>	<b>0,0%</b>
<b>2152401</b>	<b>Al sector privado</b>	<b>53.335.465</b>	<b>42.768.092</b>	<b>10.567.373</b>	<b>80,2%</b>
2152401001	Fondos de emergencia	73.000	-	73.000	0,0%
2152401002	Educación - personas jurídicas	9.059.330	7.639.000	1.420.330	84,3%
2152401003	Salud - personas jurídicas	15.542.453	12.442.573	3.099.880	80,1%
2152401004	Organizaciones comunitarias	10.389.925	8.440.780	1.949.145	81,2%
2152401005	A otras personas jurídicas	1.992.721	217.331	1.775.390	10,9%
2152401006	Voluntariado	506.480	476.515	29.965	94,1%
2152401007	Asistencia social a persona	7.592.681	5.607.551	1.985.130	73,9%
2152401008	Premios y otros	164.015	69.059	94.956	42,1%
2152401999	Otras transferencias al sector	8.014.860	7.875.283	139.577	98,3%
<b>2152403</b>	<b>A otras entidades públicas</b>	<b>123.127.600</b>	<b>105.865.750</b>	<b>17.261.850</b>	<b>86,0%</b>
2152403002	A los servicios de salud	18.000	17.339	661	96,3%
2152403080	A las asociaciones	1.367.600	1.210.824	156.776	88,5%
2152403090	Al fondo común municipal - permisos de circulación	12.625.000	11.928.685	696.315	94,5%
2152403091	Al fondo común municipal - patentes municipales	102.124.000	86.756.235	15.367.765	85,0%
2152403092	Al fondo común municipal - multas	680.000	562.421	117.579	82,7%
2152403099	A otras entidades públicas	5.763.000	5.012.700	750.300	87,0%
2152403100	A otras municipalidades	550.000	377.546	172.454	68,6%
<b>21526</b>	<b>Otros gastos corrientes</b>	<b>8.005.324</b>	<b>2.789.567</b>	<b>5.215.757</b>	<b>34,8%</b>
2152601	Devoluciones	2.957.524	2.673.118	284.406	90,4%
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	5.002.800	81.115	4.921.685	1,6%
2152604	Aplicación fondos de terceros	45.000	35.333	9.667	78,5%
<b>21529</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>869.465</b>	<b>542.465</b>	<b>327.000</b>	<b>62,4%</b>
2152902	Edificios	228.605	200.538	28.067	87,7%
2152903	Vehículos	40.000	20.923	19.077	52,3%
2152904	Mobiliario y otros	144.740	79.419	65.321	54,9%
2152905	Maquinarias y equipos	167.450	75.564	91.886	45,1%
2152906	Equipos informáticos	171.170	95.449	75.721	55,8%
2152907	Programas informáticos	117.500	70.573	46.927	60,1%
2152999	Otros activos no financieros	-	-	0	#¡DIV/0!
<b>21530</b>	<b>Adquisición de activos financieros</b>	<b>60.010</b>	<b>-</b>	<b>60.010</b>	<b>0,0%</b>
2153001	Compra de títulos y valores	10	-	10	0,0%
2153099	Otros activos financieros	60.000	-	60.000	0,0%
<b>21531</b>	<b>Iniciativas de inversión</b>	<b>49.310.770</b>	<b>13.439.428</b>	<b>35.871.342</b>	<b>27,3%</b>
2153101	Estudios básicos	213.000	41.287	171.713	19,4%
2153102001	Gastos administrativos	115.132	10.184	104.948	8,8%
2153102002	Consultorías	1.620.493	319.416	1.301.077	19,7%
2153102004	Obras civiles	40.347.169	9.296.826	31.050.343	23,0%
2153102005	Equipamiento	5.365.976	3.297.727	2.068.249	61,5%
2153102006	Equipos	1.649.000	473.988	1.175.012	28,7%
<b>21532</b>	<b>Prestamos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>2153206</b>	<b>Por anticipos a contratistas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>21533</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>6.576.000</b>	<b>6.472.865</b>	<b>103.135</b>	<b>98,4%</b>
2153301001	Corporación de educación y salud	1.810.000	1.776.000	34.000	98,1%
2153301002	Colegios concesionados	316.000	316.000	0	100,0%
2153301003	Corporación cultural de las condes	350.000	350.000	0	100,0%
2153303099001	Convenio extensión metro a los dominicos	4.100.000	4.030.865	69.135	98,3%